



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS NECESIDADES DEL CONTRATO

Asunto: Contrato de suministros materiales y/o maquinaria de la obra Construcción de Nichos en el Cementerio.

Expediente GEX nº 2021/104

D. Miguel Ruz Salces, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, iniciado expediente administrativo para llevar a cabo la tramitación del contrato administrativo de suministro de materiales y/o maquinaria necesarios para la ejecución de las obras de “CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO” se adjunta, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 y 298 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público –LCSP 2017- la siguiente,

MEMORIA

A) JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

La presente memoria se redacta a los efectos previstos en los artículos 28 y 63 de la LCSP 2017 en el sentido de justificar todos aquellos aspectos que determinan la necesidad de licitar el presente contrato.

El artículo 16.1 de la LCSP 2017 define el contrato administrativo de suministro con carácter general, como aquél que tiene por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles.

Partiendo de dicha regulación, la finalidad mediante el presente contrato es la contratar el suministro de los materiales y/o maquinaria precisa para la ejecución por administración de las obras de “CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO” acogidas al Programa de Fomento de Empleo Agrario del año 2020, para la realización de Proyectos de Garantía de Rentas, por cuanto queda acreditada la insuficiencia de recursos materiales propios para hacer frente a dicha necesidad.

Por tal motivo el Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba tiene la necesidad de contratar el suministro de los distintos materiales y/o maquinaria intervinientes en la ejecución de las obras, que se realizan por administración directa, actuando el Ayuntamiento como promotor y constructor de las mismas.

B) FINANCIACIÓN.

El proyecto se financia con cargo a la subvención afectada a la financiación de materiales dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario del año 2020, así como con cargo a la aportación municipal a este proyecto.

Existe crédito suficiente y adecuado para atender a las obligaciones de contenido económico que se deriven del contrato, en la aplicación presupuestaria de gastos **2410-61902 “PROFEA MATERIALES” – Proyecto 2020/2/PER20/3/AEPSA 2020 PROFEA CONST NICHOS CEMENTERIO.**

C) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. JUSTIFICACIÓN.

Teniendo en cuenta la cuantía del Presupuesto de Licitación, se considera ajustado a derecho que la licitación y contratación del proyecto de obras, se efectúe por el **procedimiento abierto supersimplificado**, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, establece que en contratos de obras de valor estimado inferior a 2.000.000 €, y en contratos de suministros y de servicios de valor estimado inferior a 60.000 €.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. JUSTIFICACIÓN.

Código seguro de verificación (CSV):

CE4C 3881 719D 0280 0F36



CE4C3881719D02800F36

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 1/2/2021



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

Para la licitación del presente contrato, **la presentación de ofertas será manual** acorde con lo establecido en el punto tercero de la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP, debido a que no están completados los sistemas que posibiliten la presentación de ofertas, su tramitación y adjudicación a través de medios exclusivamente electrónicos.

CONCLUSIÓN: En base a todo lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía en cuanto órgano de contratación tiene a bien proceder a la incoación del oportuno expediente de contratación de los suministros para las obras contenidas en el proyecto denominado “*CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO*” en Montalbán de Córdoba, incluida en el marco de las actuaciones acogidas al Programa de Fomento de Empleo Agrario del año 2020.

Montalbán de Córdoba. El Alcalde-Presidente

Fechado y firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

CE4C 3881 719D 0280 0F36



CE4C3881719D02800F36

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 1/2/2021